

**INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
IPEJAL-DAS-UCC-LPL-156/2018
“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EDIFICIOS PROPIEDAD DEL IPEJAL”**

FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **22 veintidós de Agosto de 2018**, suscriben los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, los representantes del Área Requiriente y un representante del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, fallo de la licitación pública local **IPEJAL-DAS-UCC-LPL-156/2018 “ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EDIFICIOS PROPIEDAD DEL IPEJAL”**, con fundamento en el artículo 69, 72 numeral 1 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el artículo 73 y 97 del Reglamento de la citada Ley.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva del presente, el día **26 veintiséis de Julio de 2018 dos mil dieciocho**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los artículos 60, 72 apartado 1, fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los numerales 96, 97, 98 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes citada, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del Comité de Adquisiciones.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACION DE CONVOCATORIA	26 DE JULIO DE 2018
JUNTA ACLARATORIA	02 DE AGOSTO DE 2018
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	07 DE AGOSTO DE 2018
DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO	21 DE AGOSTO DE 2018

3. Con fundamento en el artículo 65 Y 72 numeral 1 inciso b) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas celebrado el día **07 siete de Agosto de 2018 dos mil dieciocho**, en la **23ª Sesión Ordinaria** del Comité de la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, se presentaron **02 (dos)** licitantes siendo los siguientes:
 - I. **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. de C.V.**, representado por el C. Abel Monroy López.
 - II. **VICTOR HUGO TAPIA RODRÍGUEZ**, representado por el C. Victor Hugo Tapia Rodríguez.

4. En dicha sesión con fundamento en el artículo 72 numeral I fracción V inciso a), se realizó la revisión cuantitativa de la documentación solicitada en el punto 9.2 de las bases "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA", que rigen el presente proceso licitatorio donde se desprende lo siguiente:

 INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO		LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA													
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL IPEJAL-DAS-UCC-LPL-156/2018 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EDIFICIOS PROPIEDAD DEL IPEJAL"		7 de agosto de 2018													
RAZÓN SOCIAL		PUNTO 9.2											Observaciones		
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k		l	
i	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. de C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
ii	VICTOR HUGO TAPIA RODRÍGUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
a	Carta de Proposición conforme al Anexo 3.														
b	Acreditación conforme al Anexo 4.														
c	Copia simple legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones, para el caso de personas jurídicas.														
d	Copia simple de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del "LICITANTE" el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco, para garantizar que se cumplirá con el tiempo de respuesta solicitado por la "CONVOCANTE".														
e	Copia simple de Licencia municipal vigente a nombre de la razón social del "LICITANTE" acorde con el giro de la presente Licitación con domicilio en el estado de Jalisco.														
f	"Propuesta técnica" por escrito, conforme al Anexo 5.														
g	Escrito de Manifiesto conforme al Anexo 7.														
h	Copia del documento con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas; en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2018														
i	Declaración de integridad y no colusión, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpusita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la "CONVOCANTE" induzcan o alteren la evaluación de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", así como la celebración de acuerdos colusorios, conforme al Anexo 8.														
j	Escrito del "LICITANTE" donde su firmante manifieste bajo protesta de decir la verdad: • Que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. • Que se compromete a cumplir con los tiempos de entrega de los bienes adjudicados conforme a lo señalado en las bases.														
k	Ficha técnica de cada producto donde especifique las características técnicas de los productos ofertados.														

5. Con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 69 del reglamento de la misma Ley, se realizó un DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO en el cual se evalúan los aspectos técnicos de las propuestas de los licitantes, desprendiéndose lo siguiente:

VICTOR HUGO TAPIA RODRÍGUEZ				
NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR LA CONVOCANTE DE ACUERDO A LAS BASES	DESCRIPCIÓN QUE PRESENTA EL LICITANTE	NO CUMPLE	MOTIVO DEL PORQUÉ NO CUMPLE
1	Bisagra 3x3 dorada	Bisagra 3x3 dorada	X	Los bienes que el licitante ofertó coinciden con los bienes solicitados por la convocante en su anexo 1, sin embargo incumple en el inciso e) del punto 9.2 "Documentos que deberá"
2	Bisagra de 2x2 dorada (caja con 10)	Bisagra de 2x2 dorada (caja con 10)		
3	Broche japonés sin pija	Broche japonés sin pija		
4	Cerradura para baño	Cerradura para baño		
5	Cespol flexible para tarja	Cespol flexible para tarja		
6	Cespol flexible. Para lavabo	Cespol flexible. Para lavabo		



7	Chapa 715 izquierda	Chapa 715 izquierda
8	Chapa de perilla con llave	Chapa de perilla con llave
9	Chapa de sobreponer 720 3 vueltas derecha	Chapa de sobreponer 720 3 vueltas derecha
10	Chapa de sobreponer 720 3 vueltas izquierda	Chapa de sobreponer 720 3 vueltas izquierda
11	Chapa p-715 derecha	Chapa p-715 derecha
12	Chapetón antiguo para regadera	Chapetón antiguo para regadera
13	Chapetón y maneral p-llave reg	Chapetón y maneral p-llave reg
14	Flotador automático	Flotador automático
15	Llave angular de 1/2	Llave angular de 1/2
16	Llave compuerta de 1/2	Llave compuerta de 1/2
17	Llave de chorro de 1/2	Llave de chorro de 1/2
18	Manguera coflex alum.w.c.	Manguera coflex alum.w.c.
19	Manguera coflex para lavabo	Manguera coflex para lavabo
20	manguera flexible para gas de 0.80 cm	manguera flexible para gas de 0.80 cm
21	Manija para W.C. Metálica cromada	Manija para W.C. Metálica cromada
22	Mezcladora p/tarja	Mezcladora p/tarja
23	Mezcladora para lavabo	Mezcladora para lavabo
24	Rebosadero de bce.	Rebosadero de bce.
25	Regadera metálica con bzo.	Regadera metálica con bzo.
26	Regulador baja presión p/gas lp 1 via	Regulador baja presión p/gas lp 1 via
27	Tornillo para acoplar.w.c.	Tornillo para acoplar.w.c.
28	Válvula de alivio	Válvula de alivio
29	Válvula de llenado p/tanque 300 lts.11/4	Válvula de llenado p/tanque 300 lts.11/4
30	Válvula de serv. P/tanque estacio.300lts	Válvula de serv. P/tanque estacio.300lts
31	Válvula flotador de 1/2	Válvula flotador de 1/2
32	Vástago antiguo para regadera	Vástago antiguo para regadera

contener la propuesta técnica" de las bases de la presente licitación, de la siguiente manera:

e) Copia simple de Licencia Municipal vigente a nombre de la razón social del "LICITANTE" acorde con el giro de la Licitación con domicilio en el Estado de Jalisco.

NO CUMPLE, ya que si bien presentó copia simple de la cédula 2018 de la Licencia Municipal, otorgada por el H. Ayuntamiento de Zapopan a nombre del licitante, con giro Oficina Administrativa (VENTA DE EQUIPO DE CÓMPUTO), sin embargo este giro no es acorde a la presente licitación tal y como se solicita en el presente inciso, situación que afecta la solvencia de la propuesta y da incertidumbre a la CONVOCANTE.

FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. de C.V.				
NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR LA CONVOCANTE DE ACUERDO A LAS BASES	DESCRIPCIÓN QUE PRESENTA EL LICITANTE	NO CUMPLE	MOTIVO DEL PORQUÉ NO CUMPLE
14	Flotador automático	Flotador automático	X	El licitante oferta una marca de baja calidad, misma que basados en la experiencia del área requirente, no cumple con los requerimientos solicitados.
26	Regulador baja presión p/gas lp 1 via	Regulador baja presión p/gas lp 1 via		

FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. de C.V.				
NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR LA CONVOCANTE DE ACUERDO A LAS BASES	DESCRIPCIÓN QUE PRESENTA EL LICITANTE	SI CUMPLE	MOTIVO DEL PORQUÉ SI CUMPLE
1	Bisagra 3x3 dorada	Bisagra 3x3 dorada	X	Los bienes que el licitante ofertó coinciden con los bienes solicitados por la convocante en su anexo 1, aunado a esto SI presentó toda la documentación solicitada en el punto 9.2 "Documentos que deberá contener la propuesta técnica" de las bases de la presente licitación.
2	Bisagra de 2x2 dorada (caja con 10)	Bisagra de 2x2 dorada (caja con 10)		
3	Broche japonés sin pija	Broche japonés sin pija		
4	Cerradura para baño	Cerradura para baño		
5	Cespol flexible para tarja	Cespol flexible para tarja		
6	Cespol flexible. Para lavabo	Cespol flexible. Para lavabo		
7	Chapa 715 izquierda	Chapa 715 izquierda		
8	Chapa de perilla con llave	Chapa de perilla con llave		
9	Chapa de sobreponer 720 3 vueltas derecha	Chapa de sobreponer 720 3 vueltas derecha		
10	Chapa de sobreponer 720 3 vueltas izquierda	Chapa de sobreponer 720 3 vueltas izquierda		
11	Chapa p-715 derecha	Chapa p-715 derecha		
12	Chapetón antiguo para regadera	Chapetón antiguo para regadera		
13	Chapetón y maneral p-llave reg	Chapetón y maneral p-llave reg		
15	Llave angular de 1/2	Llave angular de 1/2		
16	Llave compuerta de 1/2	Llave compuerta de 1/2		
17	Llave de chorro de 1/2	Llave de chorro de 1/2		
18	Manguera coflex alum.w.c.	Manguera coflex alum.w.c.		
19	Manguera coflex para lavabo	Manguera coflex para lavabo		
20	manguera flexible para gas de 0.80 cm	manguera flexible para gas de 0.80 cm		
21	Manija para W.C. Metálica cromada	Manija para W.C. Metálica cromada		
22	Mezcladora p/tarja	Mezcladora p/tarja		
23	Mezcladora para lavabo	Mezcladora para lavabo		
24	Rebosadero de bce.	Rebosadero de bce.		
25	Regadera metálica con bzo.	Regadera metálica con bzo.		
27	Tornillo para acoplar.w.c.	Tornillo para acoplar.w.c.		
28	Válvula de alivio	Válvula de alivio		
29	Válvula de llenado p/tanque 300 lts.11/4	Válvula de llenado p/tanque 300 lts.11/4		
30	Válvula de serv. P/tanque estacio.300lts	Válvula de serv. P/tanque estacio.300lts		
31	Válvula flotador de 1/2	Válvula flotador de 1/2		
32	Vástago antiguo para regadera	Vástago antiguo para regadera		

6. Los integrantes del Comité de la Unidad Centralizada de Compras procedieron al análisis del cuadro comparativo económico, elaborado por personal de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios, el cual sirve como base para emitir el presente fallo mismo que está integrado de las propuestas económicas de los licitantes además del resultado de la Investigación de Mercado elaborada por personal de **Dirección de Prestaciones** cuadro que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido



en el artículo 72, apartado 1, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 97 del Reglamento de la Ley en mención, del mismo se desprenden las propuestas económicas de los licitantes:

			LICITANTES									
			FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.				VICTOR HUGO TAPIA RODRIGUEZ					
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	P.U.	P. CAJA CON 10	I.V.A.	P.U. MÁS IVA	TOTAL	P.U.	P. CAJA CON 10	I.V.A.	P.U. MÁS IVA	TOTAL
1	102	Bisagra 3x3 dorada	\$ 8.12		\$ 1.30	\$ 9.42	\$ 960.76	\$ 21.70		\$ 3.47	\$ 25.17	\$ 2,567.54
2	48	Bisagra de 2x2 dorada (caja con 10)	\$ 7.85	\$ 78.45	\$ 12.55	\$ 91.00	\$ 3,640.08	\$ 9.31	\$ 93.10	\$ 1.40	\$ 10.90	\$ 431.98
3	170	Broche japonés sin pija	\$ 2.13		\$ 0.34	\$ 2.47	\$ 420.04	\$ 10.34		\$ 1.65	\$ 11.99	\$ 2,039.05
4	68	Cerradura para baño	\$ 73.88		\$ 11.82	\$ 85.70	\$ 5,827.65	\$ 128.20		\$ 20.19	\$ 148.39	\$ 9,954.66
5	58	Cespol flexible para tarja	\$ 22.42		\$ 3.58	\$ 28.01	\$ 1,300.36	\$ 207.96		\$ 33.27	\$ 241.23	\$ 12,061.68
6	68	Cespol flexible. Para lavabo	\$ 23.70		\$ 3.79	\$ 27.49	\$ 1,869.46	\$ 65.17		\$ 10.43	\$ 75.60	\$ 5,140.61
7	34	Chapa 715 izquierda	\$ 116.94		\$ 18.71	\$ 135.65	\$ 4,612.11	\$ 143.80		\$ 23.01	\$ 166.81	\$ 5,671.47
8	212	Chapa de perilla con llave	\$ 77.00		\$ 12.32	\$ 89.32	\$ 18,935.84	\$ 153.10		\$ 24.50	\$ 177.60	\$ 37,650.35
9	17	Chapa de sobrepone 720 3 vueltas derecha	\$ 170.10		\$ 27.22	\$ 197.32	\$ 3,354.37	\$ 211.00		\$ 33.76	\$ 244.76	\$ 4,160.92
10	17	Chapa de sobrepone 720 3 vueltas izquierda	\$ 170.10		\$ 27.22	\$ 197.32	\$ 3,354.37	\$ 155.17		\$ 24.83	\$ 180.00	\$ 3,059.95
11	34	Chapa p-715 derecha	\$ 116.94		\$ 18.71	\$ 135.65	\$ 4,612.11	\$ 50.70		\$ 8.11	\$ 58.81	\$ 1,999.61
12	25	Chapelón antiguo para regadera	\$ 37.78		\$ 6.04	\$ 43.82	\$ 1,095.62	\$ 55.80		\$ 8.93	\$ 64.73	\$ 1,618.20
13	42	Chapelón y maneral p-llave reg	\$ 68.37		\$ 14.14	\$ 102.51	\$ 4,305.39	\$ 55.80		\$ 8.93	\$ 64.73	\$ 2,718.58
14	25	Flotador automático	\$ 152.31		\$ 24.37	\$ 176.68	\$ 4,418.99	\$ 225.50		\$ 36.08	\$ 261.58	\$ 6,539.50
15	212	Llave angular de 1/2	\$ 19.84		\$ 3.17	\$ 23.01	\$ 4,879.05	\$ 49.50		\$ 7.92	\$ 57.42	\$ 12,173.04
16	2	Llave compuerta de 1/2	\$ 61.23		\$ 9.80	\$ 71.03	\$ 142.05	\$ 135.50		\$ 21.68	\$ 157.18	\$ 314.36
17	85	Llave de chorro de 1/2	\$ 23.81		\$ 3.81	\$ 27.62	\$ 2,347.67	\$ 77.50		\$ 12.40	\$ 89.90	\$ 7,641.50
18	84	Manguera coflex alum.w.c.	\$ 50.28		\$ 8.04	\$ 58.32	\$ 4,899.28	\$ 91.00		\$ 14.56	\$ 105.56	\$ 8,867.04
19	295	Manguera coflex para lavabo	\$ 41.25		\$ 6.60	\$ 47.85	\$ 14,115.75	\$ 60.00		\$ 9.60	\$ 69.60	\$ 20,532.00
20	39	manguera flexible para gas de 0.80 cm	\$ 36.45		\$ 5.83	\$ 42.28	\$ 1,649.00	\$ 120.00		\$ 19.20	\$ 139.20	\$ 5,428.80
21	42	Manija para W.C. Metálica cromada	\$ 17.26		\$ 2.76	\$ 20.02	\$ 840.91	\$ 32.00		\$ 5.12	\$ 37.12	\$ 1,559.04
22	76	Mezcladora p/tarja	\$ 183.92		\$ 29.43	\$ 213.35	\$ 16,001.04	\$ 369.00		\$ 59.04	\$ 428.04	\$ 32,103.00
23	76	Mezcladora para lavabo	\$ 156.73		\$ 25.08	\$ 181.81	\$ 13,635.51	\$ 300.00		\$ 48.00	\$ 348.00	\$ 26,100.00
24	42	Rebosadero de bce.	\$ 189.49		\$ 30.32	\$ 219.81	\$ 9,231.95	\$ 246.00		\$ 39.36	\$ 285.36	\$ 11,985.12
25	76	Regadera metálica con bzo.	\$ 82.98		\$ 13.28	\$ 96.26	\$ 7,219.26	\$ 109.50		\$ 17.52	\$ 127.02	\$ 9,526.50
26	4	Regulador baja presión p/gas lp 1 via	\$ 78.00		\$ 12.48	\$ 90.48	\$ 361.92	\$ 112.70		\$ 18.03	\$ 130.73	\$ 522.93
27	127	Tornillo para acoptar.w.c.	\$ 5.36		\$ 0.86	\$ 6.22	\$ 789.64	\$ 13.40		\$ 2.14	\$ 15.54	\$ 1,974.09
28	8	Válvula de alivio	\$ 56.33		\$ 9.01	\$ 65.34	\$ 522.74	\$ 102.30		\$ 16.37	\$ 118.67	\$ 949.34
29	3	Válvula de llenado p/tanque 300 lts.1 1/4	\$ 260.62		\$ 41.70	\$ 302.32	\$ 906.96	\$ 333.90		\$ 53.42	\$ 387.32	\$ 1,161.97
30	3	Válvula de serv. P/tanque estacio.300lts	\$ 142.32		\$ 22.77	\$ 165.09	\$ 495.27	\$ 165.00		\$ 26.40	\$ 191.40	\$ 574.20
31	10	Válvula flotador de 1/2	\$ 48.08		\$ 7.69	\$ 55.77	\$ 557.73	\$ 221.30		\$ 35.41	\$ 256.71	\$ 2,567.08
32	24	Vástago antiguo para regadera	\$ 74.66		\$ 11.95	\$ 86.61	\$ 2,078.53	\$ 150.00		\$ 24.00	\$ 174.00	\$ 4,176.00
			Gran Total				\$ 139,379.42	Gran Total				\$ 243,770.11
			SI CUMPLE TÉCNICAMENTE				NO CUMPLE TÉCNICAMENTE					
PARTIDAS DESCALIFICADAS TÉCNICAMENTE												
PRECIO MÁS BAJO			\$ 139,379.42									



PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIOS UNITARIOS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO																PROMEDIO	Variación en %				
			LA NUEVA PALMA				INDICO				FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.				Francia						MAFELYM, S.A. DE C.V.			
			P.U.	I.V.A.	P.U. MÁS IVA	TOTAL	P.U.	I.V.A.	P.U. MÁS IVA	TOTAL	P.U.	I.V.A.	P.U. MÁS IVA	TOTAL	P.U.	I.V.A.	P.U. MÁS IVA	TOTAL			P.U.	I.V.A.	P.U. MÁS IVA	TOTAL
1	102	Manguera 3/4" derochada	\$ 9.90	\$ 1.58	\$ 11.48	\$ 1,171.37	\$ 16.90	\$ 2.56	\$ 18.56	\$ 1,803.12	\$ 23.00	\$ 3.66	\$ 26.66	\$ 2,721.36					\$ 16.66	\$ 2.67	\$ 19.36	\$ 1,976.03	\$ 1,940.22	-5%
2	40	Manguera de 3/4" derochada (paño con 10)	\$ 9.90	\$ 1.58	\$ 11.48	\$ 4,593.60	\$ 16.90	\$ 2.54	\$ 18.44	\$ 7,377.60	\$ 14.00	\$ 2.24	\$ 16.24	\$ 6,496.00					\$ 11.00	\$ 1.76	\$ 12.76	\$ 5,104.00	\$ 5,802.80	-3%
3	170	Directo japonés sin paja	\$ 2.90	\$ 0.45	\$ 3.35	\$ 571.86					\$ 6.00	\$ 0.80	\$ 6.80	\$ 980.00					\$ 8.82	\$ 1.41	\$ 10.23	\$ 1,739.30	\$ 1,099.06	-62%
4	66	Carrocería para banco	\$ 119.90	\$ 19.18	\$ 139.08	\$ 9,457.71	\$ 129.00	\$ 20.64	\$ 149.64	\$ 10,175.52	\$ 145.00	\$ 23.20	\$ 168.20	\$ 11,437.60	\$ 68.52	\$ 10.96	\$ 79.48	\$ 13,612.14	\$ 417.31	\$ 66.77	\$ 484.08	\$ 32,917.41	\$ 15,500.08	-62%
5	66	Carpal flexible para tarja	\$ 49.90	\$ 7.98	\$ 57.88	\$ 2,894.20	\$ 89.00	\$ 14.24	\$ 103.24	\$ 5,182.00	\$ 120.00	\$ 19.20	\$ 139.20	\$ 6,960.00	\$ 28.98	\$ 4.32	\$ 33.30	\$ 2,328.18	\$ 78.86	\$ 12.33	\$ 91.19	\$ 4,458.62	\$ 4,320.80	-7%
6	66	Carpal flexible para levante	\$ 39.90	\$ 6.38	\$ 46.28	\$ 3,147.31	\$ 78.00	\$ 12.48	\$ 90.48	\$ 4,152.64	\$ 65.00	\$ 8.80	\$ 73.80	\$ 4,338.40	\$ 23.52	\$ 3.78	\$ 27.30	\$ 1,364.16	\$ 78.36	\$ 12.22	\$ 90.58	\$ 4,023.28	\$ 4,205.16	-4%
7	34	Chapa p-715 lapalada	\$ 149.90	\$ 23.98	\$ 173.88	\$ 5,912.06	\$ 139.00	\$ 22.24	\$ 161.24	\$ 5,482.16	\$ 235.00	\$ 37.60	\$ 272.60	\$ 9,268.40					\$ 306.15	\$ 48.98	\$ 355.13	\$ 12,674.56	\$ 8,184.29	-4%
8	212	Chapa de parrilla con llave	\$ 68.00	\$ 10.56	\$ 78.56	\$ 24,100.16	\$ 145.00	\$ 23.20	\$ 168.20	\$ 35,668.40	\$ 145.00	\$ 23.20	\$ 168.20	\$ 35,668.40					\$ 417.31	\$ 66.77	\$ 484.08	\$ 18,124.84	\$ 49,510.46	-62%
9	17	Chapa de sobrepasar 720 3 vueltas derochada	\$ 225.00	\$ 36.00	\$ 261.00	\$ 4,437.00	\$ 440.00	\$ 70.40	\$ 510.40	\$ 8,678.80	\$ 235.00	\$ 37.60	\$ 272.60	\$ 4,634.20	\$ 93.79	\$ 15.01	\$ 108.80	\$ 23,054.84	\$ 668.00	\$ 137.28	\$ 905.28	\$ 16,919.76	\$ 11,648.62	-71%
10	17	Chapa de sobrepasar 720 3 vueltas lapalada	\$ 225.00	\$ 36.00	\$ 261.00	\$ 4,437.00	\$ 440.00	\$ 70.40	\$ 510.40	\$ 8,678.80	\$ 235.00	\$ 37.60	\$ 272.60	\$ 4,634.20	\$ 126.82	\$ 20.26	\$ 147.08	\$ 2,496.96	\$ 668.00	\$ 137.28	\$ 905.28	\$ 16,919.76	\$ 7,322.94	-56%
11	34	Chapa p-715 derochada	\$ 149.90	\$ 23.98	\$ 173.88	\$ 5,912.06	\$ 139.00	\$ 22.24	\$ 161.24	\$ 5,482.16	\$ 235.00	\$ 37.60	\$ 272.60	\$ 9,268.40					\$ 306.15	\$ 48.98	\$ 355.13	\$ 12,674.56	\$ 8,184.29	-4%
12	26	Chapetas antigas para reguladora	\$ 68.00	\$ 10.56	\$ 78.56	\$ 2,842.00	\$ 88.00	\$ 13.92	\$ 101.92	\$ 2,691.04	\$ 250.00	\$ 40.00	\$ 290.00	\$ 7,250.00	\$ 19.72	\$ 3.16	\$ 22.88	\$ 777.76	\$ 87.66	\$ 14.03	\$ 101.72	\$ 2,543.01	\$ 3,778.76	-71%
13	42	Chapetas y manual p-barr reg	\$ 109.90	\$ 17.58	\$ 127.48	\$ 5,354.33	\$ 189.00	\$ 30.24	\$ 219.24	\$ 9,208.08	\$ 75.00	\$ 12.00	\$ 87.00	\$ 3,654.00					\$ 407.66	\$ 65.23	\$ 472.89	\$ 19,882.66	\$ 9,619.77	-56%
14	23	Fidador automático	\$ 189.90	\$ 29.58	\$ 219.48	\$ 4,637.10	\$ 440.00	\$ 70.40	\$ 510.40	\$ 12,760.00	\$ 220.00	\$ 35.20	\$ 255.20	\$ 6,360.00					\$ 280.15	\$ 45.71	\$ 325.86	\$ 9,298.36	\$ 8,018.88	-46%
15	212	Llave regular de 1/2"	\$ 65.00	\$ 10.54	\$ 75.54	\$ 18,208.13	\$ 129.00	\$ 20.64	\$ 149.64	\$ 31,723.68	\$ 47.00	\$ 7.62	\$ 54.62	\$ 11,558.34	\$ 63.06	\$ 8.46	\$ 71.52	\$ 1,638.45	\$ 114.71	\$ 18.36	\$ 133.13	\$ 28,224.24	\$ 17,850.15	-72%
16	2	Llave conectora de 1/2"	\$ 69.00	\$ 9.54	\$ 78.54	\$ 138.97	\$ 69.00	\$ 10.62	\$ 79.62	\$ 156.04	\$ 362.00	\$ 57.30	\$ 417.30	\$ 150.00					\$ 715.70	\$ 114.51	\$ 830.21	\$ 1,660.42	\$ 687.89	-76%
17	85	Llave de chorro de 1/2"	\$ 49.90	\$ 7.98	\$ 57.88	\$ 4,923.14	\$ 119.00	\$ 19.04	\$ 138.04	\$ 11,723.40	\$ 52.00	\$ 8.32	\$ 60.32	\$ 5,127.20	\$ 36.14	\$ 5.78	\$ 41.92	\$ 83.84	\$ 501.96	\$ 80.31	\$ 122.27	\$ 48,493.26	\$ 14,271.57	-64%
18	84	Manguera cañita abstraz.	\$ 39.90	\$ 6.38	\$ 46.28	\$ 3,887.86					\$ 45.00	\$ 7.20	\$ 52.20	\$ 4,384.80	\$ 23.44	\$ 3.78	\$ 27.22	\$ 2,311.18	\$ 79.45	\$ 12.72	\$ 92.17	\$ 7,746.51	\$ 4,682.34	7%
19	296	Manguera cañita para levante	\$ 39.90	\$ 6.38	\$ 46.28	\$ 13,653.78	\$ 89.00	\$ 14.24	\$ 103.24	\$ 30,455.80	\$ 45.00	\$ 7.20	\$ 52.20	\$ 15,399.00	\$ 22.77	\$ 3.64	\$ 26.41	\$ 2,218.71	\$ 78.92	\$ 12.31	\$ 91.23	\$ 25,322.02	\$ 17,609.86	-29%
20	38	manguera flexible para gas de 1/2" con	\$ 89.90	\$ 14.38	\$ 104.28	\$ 4,067.08	\$ 28.00	\$ 4.48	\$ 32.48	\$ 1,269.72	\$ 38.00	\$ 6.06	\$ 44.06	\$ 1,716.12	\$ 37.55	\$ 6.01	\$ 43.56	\$ 12,840.61	\$ 208.22	\$ 33.48	\$ 241.71	\$ 9,465.67	\$ 6,873.82	-72%
21	42	Manguera para W.C. Metálica cromada	\$ 19.90	\$ 3.18	\$ 23.08	\$ 969.53	\$ 28.00	\$ 4.48	\$ 32.48	\$ 1,364.16	\$ 30.00	\$ 4.80	\$ 34.80	\$ 1,451.60	\$ 14.90	\$ 2.38	\$ 17.28	\$ 674.08	\$ 48.83	\$ 7.97	\$ 56.80	\$ 2,427.72	\$ 1,379.42	-30%
22	75	Mantelero paño	\$ 298.00	\$ 47.68	\$ 345.68	\$ 25,928.00					\$ 410.00	\$ 66.00	\$ 476.00	\$ 35,670.00	\$ 244.97	\$ 39.23	\$ 284.17	\$ 11,934.54	\$ 1,802.10	\$ 224.34	\$ 1,828.44	\$ 121,842.70	\$ 48,878.41	-67%
23	76	Mantelero para levante	\$ 289.00	\$ 46.24	\$ 335.24	\$ 25,143.00					\$ 340.00	\$ 54.00	\$ 394.00	\$ 29,580.00	\$ 182.71	\$ 29.23	\$ 211.94	\$ 15,995.77	\$ 3,514.42	\$ 662.31	\$ 4,978.73	\$ 339,744.84	\$ 94,093.33	-68%
24	42	Reductor de boca.	\$ 219.90	\$ 35.18	\$ 255.08	\$ 10,713.53	\$ 289.00	\$ 46.24	\$ 335.24	\$ 14,080.08	\$ 346.00	\$ 56.36	\$ 402.36	\$ 16,857.12	\$ 108.67	\$ 17.37	\$ 126.04	\$ 9,445.98	\$ 434.62	\$ 69.64	\$ 504.16	\$ 21,172.89	\$ 14,654.29	-38%
25	76	Regulador metálica con llave.	\$ 159.90	\$ 25.58	\$ 185.48	\$ 13,911.30	\$ 129.00	\$ 20.64	\$ 149.64	\$ 11,223.00	\$ 88.00	\$ 14.08	\$ 102.08	\$ 7,656.00	\$ 68.23	\$ 10.92	\$ 79.15	\$ 3,324.17	\$ 386.02	\$ 61.76	\$ 477.79	\$ 33,684.81	\$ 13,939.82	-49%
26	4	Regulador para presión paja 1/4 vía	\$ 68.90	\$ 10.52	\$ 79.42	\$ 458.90					\$ 140.00	\$ 22.40	\$ 162.40	\$ 649.60	\$ 54.67	\$ 8.75	\$ 63.42	\$ 4,756.29	\$ 216.02	\$ 34.71	\$ 250.73	\$ 1,006.51	\$ 1,717.82	-79%
27	127	Tornillo para regular	\$ 4.90	\$ 0.78	\$ 5.68	\$ 721.87	\$ 19.00	\$ 3.04	\$ 22.04	\$ 2,799.08	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60	\$ 5,473.20	\$ 5.11	\$ 0.82	\$ 5.93	\$ 23.71	\$ 8.17	\$ 1.31	\$ 9.48	\$ 1,203.60	\$ 1,244.29	-37%
28	8	Módulo de alivio	\$ 49.90	\$ 7.98	\$ 57.88	\$ 463.07					\$ 98.00	\$ 15.68	\$ 113.68	\$ 900.44	\$ 42.60	\$ 6.82	\$ 49.42	\$ 6,275.83	\$ 371.54	\$ 69.45	\$ 503.99	\$ 3,447.89	\$ 2,774.08	-81%
29	3	Módulo de limpieza p/agua 300 lbs. 1/4"	\$ 239.00	\$ 38.24	\$ 277.24	\$ 831.72									\$ 166.13	\$ 26.98	\$ 193.11	\$ 1,641.69	\$ 450.77	\$ 72.12	\$ 522.89	\$ 1,968.68	\$ 1,314.03	-31%
30	3	Módulo de serv. Flanqueo subcabo 300lbs	\$ 198.00	\$ 31.68	\$ 229.68	\$ 689.04									\$ 96.78	\$ 15.48	\$ 112.26	\$ 336.73	\$ 269.54	\$ 43.13	\$ 312.67	\$ 938.00	\$ 664.61	-26%
31	10	Módulo Reductor de 1/2"	\$ 89.90	\$ 14.38	\$ 104.28	\$ 1,042.84									\$ 33.00	\$ 5.28	\$ 38.28	\$ 382.80	\$ 54.77	\$ 8.76	\$ 63.53	\$ 590.60	\$ 479.20	-65%
32	24	Módulo antiguo para reguladora	\$ 99.90	\$ 15.98	\$ 115.88	\$ 2,781.22									\$ 98.00	\$ 15.68	\$ 113.68	\$ 2,728.32	\$ 51.67	\$ 8.27	\$ 60.94	\$ 690.37	\$ 184.62	-29%

7. Del análisis del cuadro comparativo, se desprende lo siguiente:

- La propuesta económica del licitante **VICTOR HUGO TAPIA RODRÍGUEZ** es por un monto total de **\$243,770.11 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 11/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO**, no es solvente y no es conveniente porque sus precios exceden el techo presupuestal y el 10% de los precios arrojados por la investigación de mercado.
- La propuesta económica del licitante **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. de C.V.** es solvente ya que no excede el techo presupuestal ni el 10% de los precios arrojados por la investigación de mercado, de igual manera es conveniente por ser la mejor oferta.

Las propuestas técnicas y económicas fueron evaluadas conforme al artículo 52 de la Ley de Compra Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por el titular de la Unidad Centralizada de Compras Lic. Mario Gómez Valdés, así como por el área requirente, que en este caso es el Lic. Salvador Mendez Carrillo, Director de Promoción de Vivienda e Inmobiliaria.

Una vez expuesto lo anterior, con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 69 del Reglamento de la Ley, se establecen las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Se desecha la propuesta del licitante **VICTOR HUGO TAPIA RODRÍGUEZ** conforme a lo señalado en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios ya que sus precios no son convenientes, aunado a esto no cumplió con los aspectos técnicos por lo cual quedan descalificado con fundamento en el punto 13. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, incisos l) y m) de las bases.

SEGUNDA.- Se desechan las partidas **14 y 26** del licitante **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. de C.V.** conforme a lo señalado en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios ya que si bien sus precios son solventes y convenientes no cumplieron con los aspectos técnicos por lo cual quedan descalificadas las partidas antes mencionadas.

TERCERA.- En virtud de que el licitante **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. de C.V.** cumplió con todos los aspectos técnicos, presentó propuesta económica solvente y sus precios son convenientes para la convocante tal y como se desprende de la Investigación de Mercado realizada por el Lic. Salvador Mendez Carrillo, Director de Promoción de Vivienda e Inmobiliaria, es procedente adjudicar los bienes de la presente licitación por un monto total de **\$134,600.51 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS 51/100 MONEDA NACIONAL) I.V.A. INCLUIDO**, correspondientes a las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 así como se señala en su propuesta económica, con los siguientes precios unitarios:



			LICITANTE				
			FERREACEROS Y MATERIALES DE				
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	P.U.	P. CAJA CON 10	I.V.A.	P.U. MÁS IVA	TOTAL
1	102	Bisagra 3x3 dorada	\$ 8.12		\$ 1.30	\$ 9.42	\$ 960.76
2	40	Bisagra de 2x2 dorada (caja con 10)	\$ 7.85	\$ 78.45	\$ 12.55	\$ 91.00	\$ 3,640.08
3	170	Broche japonés sin pija	\$ 2.13		\$ 0.34	\$ 2.47	\$ 420.04
4	68	Cerradura para baño	\$ 73.88		\$ 11.82	\$ 85.70	\$ 5,827.65
5	50	Cespol flexible para tarja	\$ 22.42		\$ 3.59	\$ 26.01	\$ 1,300.36
6	68	Cespol flexible. Para lavabo	\$ 23.70		\$ 3.79	\$ 27.49	\$ 1,869.46
7	34	Chapa 715 izquierda	\$ 116.94		\$ 18.71	\$ 135.65	\$ 4,612.11
8	212	Chapa de perilla con llave	\$ 77.00		\$ 12.32	\$ 89.32	\$18,935.84
9	17	Chapa de sobreponer 720 3 vueltas derecha	\$ 170.10		\$ 27.22	\$ 197.32	\$ 3,354.37
10	17	Chapa de sobreponer 720 3 vueltas izquierda	\$ 170.10		\$ 27.22	\$ 197.32	\$ 3,354.37
11	34	Chapa p-715 derecha	\$ 116.94		\$ 18.71	\$ 135.65	\$ 4,612.11
12	25	Chapetón antiguo para regadera	\$ 37.78		\$ 6.04	\$ 43.82	\$ 1,095.62
13	42	Chapetón y maneral p-llave reg	\$ 88.37		\$ 14.14	\$ 102.51	\$ 4,305.39
15	212	Llave angular de 1/2	\$ 19.84		\$ 3.17	\$ 23.01	\$ 4,879.05
16	2	Llave compuerta de 1/2	\$ 61.23		\$ 9.80	\$ 71.03	\$ 142.05
17	85	Llave de chorro de 1/2	\$ 23.81		\$ 3.81	\$ 27.62	\$ 2,347.67
18	84	Manguera coflex alum.w.c.	\$ 50.28		\$ 8.04	\$ 58.32	\$ 4,899.28
19	295	Manguera coflex para lavabo	\$ 41.25		\$ 6.60	\$ 47.85	\$14,115.75
20	39	manguera flexible para gas de 0.80 cm	\$ 36.45		\$ 5.83	\$ 42.28	\$ 1,649.00
21	42	Manija para W.C. Metálica cromada	\$ 17.26		\$ 2.76	\$ 20.02	\$ 840.91
22	75	Mezcladora p/tarja	\$ 183.92		\$ 29.43	\$ 213.35	\$16,001.04
23	75	Mezcladora para lavabo	\$ 156.73		\$ 25.08	\$ 181.81	\$13,635.51
24	42	Rebosadero de bce.	\$ 189.49		\$ 30.32	\$ 219.81	\$ 9,231.95
25	75	Regadera metálica con bzo.	\$ 82.98		\$ 13.28	\$ 96.26	\$ 7,219.26
27	127	Tomillo para acoplar.w.c.	\$ 5.36		\$ 0.86	\$ 6.22	\$ 789.64
28	8	Válvula de alivio	\$ 56.33		\$ 9.01	\$ 65.34	\$ 522.74
29	3	Válvula de llenado p/tanque 300 lts.11/4	\$ 260.62		\$ 41.70	\$ 302.32	\$ 906.96
30	3	Válvula de serv. P/tanque estacio.300lts	\$ 142.32		\$ 22.77	\$ 165.09	\$ 495.27
31	10	Válvula flotador de 1/2	\$ 48.08		\$ 7.69	\$ 55.77	\$ 557.73
32	24	Vástago antiguo para regadera	\$ 74.66		\$ 11.95	\$ 86.61	\$ 2,078.53
Gran Total						\$	134,600.51



CUARTA.- Procédase a la notificación del presente fallo a los licitantes **VICTOR HUGO TAPIA RODRÍGUEZ y FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. de C.V.** conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 de su Reglamento.

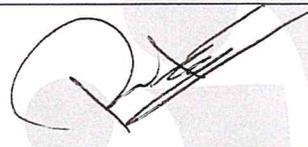
QUINTA.- Se le deberá de informar al licitante adjudicado que en caso de incumplimiento en la entrega de los bienes adjudicados, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

SEXTA.- Al PROVEEDOR adjudicado se le informa que para poder firmar contrato, deberá estar dado de alta en el Padrón de Proveedores del Estado y en el Padrón del IPEJAL; el omitir este requisito será impedimento para su formalización, conforme a lo establecido en el punto 7 de las bases. De igual manera para la elaboración del contrato, deberá entregar la información respectiva en un plazo no mayor a 05 días hábiles en el área correspondiente de la Dirección Administrativa y de Servicios y para la firma del contrato tendrá un plazo de 06 a 11 días a partir de la fecha de notificación del fallo.

Será Responsabilidad del personal del Área Requirente, dar seguimiento a la ejecución de los contratos que se celebren con motivo del presente fallo conforme al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	
 LIC. LUIS ALEJANDRO CERDA ACUÑA DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS	 JESÚS PABLO BARAJAS SOLÓRZANO DIRECTOR DE CONTRALORIA INTERNA
 LIC. GLORIA ELIZABETH GUERRA MACÍAS JEFA DE PROCESOS NORMATIVOS Y RESPONSABILIDADES DE LA CONTRALORIA INTERNA.	 LIC. MARIO GÓMEZ VALDÉS JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y DE SERVICIOS UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	
 LIC. SALVADOR MÉNDEZ CARRILLO DIRECTOR DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA E INMOBILIARIA	 LIC. JORGE RAMIREZ MADRIGAL SUPERVISOR "A" DE MANTENIMIENTO




C. LAURA SUSANA AVALOS LARA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al acta de FALLO del Comité de la Unidad Centralizada de Compras, celebrada el día 22 veintidós de Agosto de 2018, relativa a la Licitación Pública Local IPEJAL-DAS-UCC-LPL-156/2018 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EDIFICIOS PROPIEDAD DEL IPEJAL".

